

Actas y Resoluciones

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTIUNO.-**

\*\*\*\*\*

**SEÑORES/AS ASISTENTES.-**

**Presidente.-**

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

**Tenientes de Alcalde.-**

Doña Lourdes Martínez Gómez. (P.S.O.E.)

Don Emilio Torres Velasco. (P.S.O.E.)

Don Francisco J. Miranda Maldonado. (P.S.O.E.)

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego. (P.S.O.E.)

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Doña María Luisa Pérez García. (P.S.O.E.)

Don Antonio Funes Ojeda (Adelante)

**Concejales/as.-**

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrías. (P.S.O.E.)

Doña Rosa María Barranco Córdoba. (P.S.O.E.)

Don Andrés Navarro Rascón. (C's)

Don Guillermo Moncayo Milla. (C's)

Don Antonio Martínez Izquierdo. (C's)

Don Antonio Ángel Orpez Torres. (C's)

Don Francisco Javier Ocaña Tejero. (P.P.)

Doña María Jesús Arrabal Orpez. (P.P.)

Don Antonio García Cortecero. (P.P.)

Don José Carlos Luque Garrido. (P.P.)

Don Gerardo Aceituno Carrasco. (Vox)

**Secretaría Acctal.-**

Doña María Rocío Rodríguez Porras.

---

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo las diecinueve horas del día catorce de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación convocada para este día y hora.

No asisten aunque justifican su ausencia Don Oscar Manuel Orpez Morales y Don Miguel Ángel Herena Latorre.

Existiendo quorum legal suficiente para la celebración de la sesión

se hace constar a efectos de votaciones que la Corporación municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

\*\*\*\*\*

**1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.-** Por unanimidad de los asistentes queda ratificado el carácter urgente de la presente sesión.

\*\*\*\*\*

**2.- APROBACION DEL PROYECTO DE ADECUACION DE LA RED DE PLUVIALES DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE MARTOS (JAEN) FASE I.-** La red de saneamiento del Polígono Industrial de Martos, cuya superficie urbanizada es de unas 99 Ha. y con una cuenca de aportación de 111.5 Ha., presenta graves problemas de capacidad, incluso para lluvias frecuentes, produciéndose inundaciones generalizadas, cuya duración es bastante prolongada, habida cuenta del volumen que supone un aguacero, incluso de poca o media entidad, pero sobre una superficie de esa magnitud.

El polígono está dotado de una red unitaria en la que confluyen las aguas residuales y las pluviales, con un pretratamiento para caudales punta de residuales al final de la red.

Al tratarse de un problema generalizado, el análisis del mismo ha requerido contemplar la totalidad de la red, si bien se ha tomado en consideración el cálculo y dimensionamiento del tramo de colector general del polígono, que parte del Cruce de Camino de Rompeserones con Calle La Carolina y finaliza en un aliviadero en la Calle Juan Riquez Molina, junto al pretratamiento existente, que supone una longitud total de colectores de unos 1.120 m. Además, se contempla la descarga de pluviales al cauce del Arroyo del Gato, con una longitud de 458 m.

Con ello se pretende acometer una primera fase, la más urgente, de manera que en las vías principales, por la que discurren los colectores de mayor entidad, quede resuelto el problema, para lo cual se tendrá en cuenta el proyecto redactado por parte del arquitecto municipal Don Miguel Sola Martínez, según el desglose siguiente:

- PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA RED DE PLUVIALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE MARTOS (JAÉN). FASE I (2021/PMU\_01/000019)

Presupuesto ejecución material	2.082.770,56 €
13% Gastos generales	270.760,17 €
6% Beneficio industrial	124.966,23 €
Suma	395.726,40 €
Presupuesto base	2.478.496,96 €

Actas y Resoluciones

21% I.V.A.	520.484,36 €
Presupuesto base de adjudicación	2.998.981,32 €

Con fecha 13 de octubre del presente, se emite por parte del Interventor Municipal, informe favorable de consignación presupuestaria para hacer frente al presupuesto del proyecto de referencia.

Vista Resolución de Alcaldía 1520/2019 de 28 de junio en la que se establece que corresponde a la Junta de Gobierno Local aprobar los proyectos de obras y servicios cuando sean competencia del Alcalde, no obstante, según lo preceptuado en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP 2017, las competencias como órgano de contratación corresponden al Pleno de la Corporación cuando se trate de contratos de obras celebrados por la Entidad Local, cuyo valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, como es el caso que nos ocupa, ya que el valor estimado del contrato asciende a 2.478.496,96 euros.

Dicho cuanto antecede, corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Martos la aprobación del proyecto denominado "Proyecto de adecuación de la red de pluviales del polígono industrial de Martos (Jaén).FASE I"

Examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Urbanismo, Obras y Turismo en sesión celebrada el día 13 de octubre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el proyecto de adecuación de la red de pluviales del polígono industrial de Martos (Jaén). FASE I, antes relacionado y en las cuantías indicadas.

Segundo.- Disponer que se prosigan los trámites pertinentes para la contratación de los mismos, en la forma legalmente establecida

- Intervenciones en este asunto.-


- Sr. García.- Votaremos afirmativamente en tanto en cuanto es una actuación que desde hace mucho tiempo viene siendo necesario, es una actuación lógica y necesaria. Una pequeña queja es que un informe de 600 folios quizás hubiera que mandarse antes para tener el suficiente tiempo para echarle un vistazo. Entendemos que los motivos de urgencia, aparte de comprometer los gastos para el año que viene proceder a la ejecución de este proyecto, también puede ser aunque no se diga claro, el hecho de que en el año 2023 se queda fuera lo de la suspensión de las reglas fiscales y quizás, en circunstancias normales antes de la pandemia, hubiera sido más fácil entiendo, puede ser, que este proyecto no se pudiese llevar a cabo, dada la ingente cantidad de recursos que hay que utilizar. De todas maneras, insisto que votaremos afirmativamente porque

entendemos que el proyecto es totalmente necesario.

- Sr. Alcalde.- La urgencia está perfectamente motivada. El motivo y el proyecto no son desconocidos, es más, en el mes de junio ya se aprobó la modificación presupuestaria en la que se ponía nombre y apellidos al proyecto y el importe que iba a tener. Los técnicos han corrido lo que han podido porque no estamos hablando de un informe, el informe es una página, estamos hablando de un proyecto técnico, que incluso si nós lo hubiesen facilitado a todos con seis meses de antelación, ninguno nos hubiésemos leído esas 600 páginas de un proyecto técnico porque ninguno somos arquitecto. Lo importante es la aprobación del proyecto, si bien también digo habla del sometimiento de las reglas fiscales en el 2023, efectivamente, este proyecto se va a hacer gracias a la posibilidad que el Gobierno de España ha permitido que se utilicen los remanentes. Estos remanentes no son de ahora, vienen incorporándose y acumulándose durante muchos ejercicios presupuestarios anteriores. Y todos los Ayuntamientos llevamos pidiéndole mucho tiempo al gobierno del Partido Popular y de Rajoy, desde que estaban en el poder, que nos dejaran utilizar los remanentes. Y ha sido ahora, con este gobierno social comunista cuando se ha permitido el uso de los remanentes. Al menos, para este año 2021, que por eso lo vamos a hacer y también esperamos tener la oportunidad de aquellos que no se hayan ejecutado, no se hayan gastado, o aquellos que hayamos sido capaces de ahorrar cuando se cierre este ejercicio presupuestario, también gastarlo en el año 2022, que además es lo que todos hemos pedido cuando no teníamos la posibilidad de tener los remanentes para gastarlos, por lo tanto, ahora que los tenemos, le vamos a dar el mayor de los usos. Es más, este proyecto sin los remanentes no hubiese sido posible, porque este presupuesto de 3 millones de euros significa el doble, más menos, del presupuesto anual de inversiones de los presupuestos municipales. Por lo tanto, lo que hay que dar es las gracias a la posibilidad del uso de estos remanentes para poder ejecutar este proyecto que, sin duda, es necesario. Y no voy a entrar porque políticamente es necesario, pues ahí podríamos entrar en una discusión de cuando se recepcionó el polígono industrial por parte de cuando gobernaba el Partido Popular, y de aquellos lodos, estos polvos para tener que invertir ahora 3 millones de euros cuando se podía haber hecho de otra manera.

- Sr. García.- Las quejas no vienen por la urgencia, evidentemente, ni mucho menos. Simplemente era manifestar una situación incómoda simplemente para aquellos que estamos trabajando y que nos preocupamos y somos responsables a la hora de recibir una documentación. Entenderemos más o menos de ciertos aspectos técnicos, entiendo que son proyectos técnicos que van a ser difícilmente entendibles por parte de los que somos profanos en la materia pero en base a una actitud de responsabilidad, creo que simplemente viene por eso.

Actas y Resoluciones



Por otro lado, gracias al gobierno social comunista que se ha permitido la liberalización de esos remanentes. Pero gracias también a esa ley que ha provocado esos ahorros por parte del Ayuntamiento, también existen esos remanentes, una cosa por la otra. Incluso permitió, en un momento determinado, que este Ayuntamiento pudiera utilizarlos para liberar toda la deuda de la que tanto se alardeó en esos momentos.

- Sr. Alcalde.- Efectivamente, en ese sentido, la gestión económica de este equipo de gobierno ha hecho posible saldar la deuda y que este Ayuntamiento tenga deuda cero, porque es la principal política que imponen las leyes de estabilidad presupuestaria, de saldar la deuda, y este Ayuntamiento ya lo hizo hace dos años y ahora tenemos la posibilidad de que, con esos remanentes, seguir realizando esas inversiones que tanto han sido solicitadas por el conjunto de la Corporación, y eso es lo que estamos haciendo.

\*\*\*\*\*

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma, siendo las diecinueve horas y diez minutos, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en tres folios de papel normalizado, aprobado por este Ayuntamiento P - 1 n° 000856 y siguientes, en orden correlativo, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria Acctal., que doy fe.

